

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de Burgos

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/003756

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: Transporte Escolar Ruta 0900166 IES La Bureba (Briviesca)

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación del servicio de transporte escolar, cursos 2024/2025 y 2025/2026, Ruta 0900166 IES La Bureba (Briviesca), con un vehículo con capacidad suficiente para transportar a las personas indicadas en la ficha de la ruta que consta en el PPT.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Sección de Gestión Económica y Contratación

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante, LCSP), en cuya virtud la celebración de un contrato de servicios, requiere la incorporación al expediente de un informe en el que se justifique la insuficiencia de medios, por el presente informe se pone de manifiesto que el Órgano administrativo que promueve este expediente, carece de los medios personales y materiales adecuados y suficientes para ejecutar las prestaciones que se pretenden contratar, las cuales resultan necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones y competencias atribuidas a este Órgano promotor del expediente.

DETALLE PRESUPUESTARIO

| Anualidad | Aplicación presupuestaria | Centro Gestor | Presupuesto sin IVA | IVA | Presupuesto total |
|--------------|---------------------------|---------------|---------------------|------------|--------------------|
| 2024 | G/322A04/22300/2 | 07022001 | 11.288,00 € | 1.128,80 € | 12.416,80 € |
| 2025 | G/322A04/22300/2 | 07022001 | 29.216,00 € | 2.921,60 € | 32.137,60 € |
| 2026 | G/322A04/22300/2 | 07022001 | 17.928,00 € | 1.792,80 € | 19.720,80 € |
| TOTAL | | | | | 64.275,20 € |

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: Curso Escolar 2024/2025 y 2025/2026 (desde el 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2026)

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No



| |
|----------------------------|
| REVISIÓN DE PRECIOS |
|----------------------------|

| |
|--------------------------------|
| REVISIÓN DE PRECIOS: No |
|--------------------------------|

En virtud de lo dispuesto en los artículos 30.3 y 116.4. f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe, por el que se justifica la carencia de medios propios suficientes en el órgano de contratación, para la prestación de los servicios objeto de licitación que figuran en el encabezamiento.

